

LMUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

## CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

17 JUL. 2017

LOTA,

DECRETO:Nº 23Y%

## VISTOS:

a).- ORD. N°0437, de fecha 23 de Mayo de 2017, del

Director(S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

a).-OFICIO Nº 23, de fecha 23 de Mayo de 2017 de la señora

GABRIELA FLORES SALGADO, RUN Nº

, Presidenta Federación 8va, Región

,Presidenta AFUSAM Lota y Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.

b).- Ley 19.296, Art. N°32, inciso b, referida a permisos

adicionales

Y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

l.-Regularícese aprobación Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones a la funcionaria Dirigente Gremial, GABRIELA FLORES SALGADO, por 44 horas semanales, a partir del 23 de Mayo de 2017.

SECRETARIO S

JOSE MIGUEE ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MENICIPAL

-Archiyo Contratoria (siaper)

-Archivo Depto, de Salud (secretaria)

-Remuneraciones

-Funcionario

-Carpeta Trabajador

HMC/MHA/now

THE DOOS PIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE